



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-03 Versión 2	Página 1 de 2 03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 011 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2024. Adición No. 1**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ELIZABETH PATIÑO ZEA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 40.043.210 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	ADRIANA RUIZ LÓPEZ
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$38.744.394.00)
VALOR ADICIONAL	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$19.372.197.00)
CDP Y FECHA	2024010034 DE FECHA 17/01/2024
CDP ADICIÓN Y FECHA	2024070027 DE FECHA 19/07/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024110014 DE FECHA 23/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN Y FECHA	2024070034 DE FECHA 23/07/2024
PLAZO	NUEVE (9) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	22/10/2024

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra **ELIZABETH PATIÑO ZEA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja, quien para todos efectos se denominara el CONTRATISTA, en presencia de la Dr. **ADRIANA RUIZ LÓPEZ**, como ASESORA JURÍDICA DEL DESPACHO en calidad de Supervisor, con el fin de terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 011 DE 2024** por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$38.744.394) y adición N°01 del contrato N° 011 DE 2024 por el valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.372.197) para un total de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$58.116.591)**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLA DE LEYVA".

Previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el pasado veintidós (22) de enero de 2024 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 011 de 2024.
- 2) Que se inició la ejecución del contrato el día veintitrés (23) de enero de 2024.
- 3) Que el 19 de julio del 2024 se realizó adición N°01 al contrato 011 del 2024
- 4) Que, en relación con lo anterior la supervisora del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel. 3138887422 Código Postal 154001
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: secretariageneral@villadeleyva-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-03	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

objeto contractual cumpliendo con las actividades a satisfacción a la fecha, pactadas en el contrato por lo cual se realiza la suscripción por las partes del acta final y recibido a satisfacción de fecha veintidós (22) de octubre de 2024, 5]. Que a la fecha el contratista ELIZABETH PATIÑO ZEA allega la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios 011 de 2024 y su adición N°01, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos 6). Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerdan las partes para el efecto. Por lo expuesto en precedencia, las partes acuerdan:

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

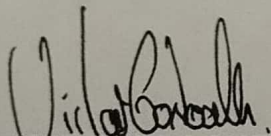
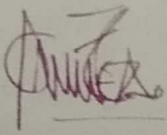
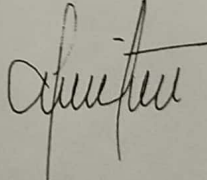
PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 011 DE 2024 y su adición N°01** a partir del 22 de Octubre de 2024, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 011 DE 2024 y su adición N°01**, suscrito con el contratista **ELIZABETH PATIÑO ZEA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$38.744.394	
VALOR TOTAL DE LA ADICION DEL CONTRATO	\$19.372.197	
PAGOS REALIZADOS CONTRATO Y ADICION N°01	\$58.116.591	\$0
PAGO FINAL		\$58.116.591
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$58.116.591	\$58.116.591

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva – Boyacá	 ELIZABETH PATIÑO ZEA Cédula de Ciudadanía No. 40.043.210 expedida en Tunja	 ADRIANA RUIZ LÓPEZ Asesora Jurídica de Despacho